

RESOLUCION -D- N° 236/2010

**Salta, 1 de Julio de 2010
Expediente N° 12.013/06**

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad asistirá al Taller y a la reunión que realizará la Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina – AFACIMERA, en la ciudad de Buenos Aires, el 02 de Julio de 2.010; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

Que la Señora Vice-Decana asistirá al Taller “Situación de Salud de los Pueblos Originarios” que organiza con el equipo de Enfermería Comunitaria de la Sede Regional Orán, el Servicio de Orientación y Tutoría y el Proyecto N° 1878 del CIUNSa., que se realizará en la ciudad de Orán, el 02 de Julio de 2.010;

Que el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé encomendar el Decanato al Consejero Profesor de mayor edad;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Encomendar el Decanato de esta Facultad a la señora Consejera **Nut. María Lucrecia SALAS**, Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva, el 02 de Julio de 2.010, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**